

Decisión Extraordinaria del día 19 Abril 1929  
 En la Villa de Barga Sonia Estado de  
 Nuevo Leon a horas que son las  
 diez y ocho reunidos en la Sala de a-  
 cuerdos de esta Presidencia los miem-  
 bros del H. Ayuntamiento bajo la Pre-  
 sidencia del Excmo J. Rodriguez  
 Se dio lectura al acta anterior  
 la que fue aprobada con las seguen-  
 te modificaciones hacer constar que  
 con relación a lo asentado en el  
 acta anterior en lo que se rela-  
 ciona con los \$1.00 estentoz en-  
 co pesos que hay que pa-  
 gar por la media página de la  
 publicación del Bol que vera la luz  
 el siete del entrante Mayo se a-  
 cordo que se hiciera una suscrip-  
 cion de veinticinco personas  
 para que contribuyendo de a tres  
 pesos cada una se junta la  
 mencionada cantidad de \$75  
 En seguida el C. Sindico del a-  
 yuntamiento propuso cambiar  
 el teatro al terreno que se encuen-  
 tra contiguo a la Iglesia <sup>lado</sup> de  
 esta Villa y que se girara una  
 comunicacion al C. Atana-  
 cio Sanchez para que propor-  
 cionara el material que se  
 pudiera utilizar de la Plaza de  
 Toros por tener en cuenta que el  
 Municipio no ha tenido ingre-  
 sos por concepto de contribu-  
 ciones de la citada plaza de  
 toros = se aprovo la proposi-  
 cion hecha por el Sindico en  
 seguida = El C. Primer Regido

donde les hizo ver a los miembros  
del Ayuntamiento que apenas  
para si era buena reconciliación  
por lo prevenido sobre la  
prohibición, sobre la venta  
de licores el consumo. Acor-  
daron que se podían vender  
refrescos por estimeros que tales  
ventas no son ni puede ser per-  
juicio que acarreara a vi-  
no = fue aprobada igual-  
mente lo propuesto por el C  
Ordinario y no habiendo mas  
asunto que tratar se dio por  
terminada la Sesión a las vein-  
te horas = formando auto con  
razón fe

El Pl. Municipal  
Vicente Pariquez

Abraham Garza

Miguel Saldaña

Luis Arizpe

Amado Arreola  
Luz Garriga  
Ayala

J. L. Conzatti

Sesión Ordinaria del día  
21 de Abril de 1924  
En la Villa de Garza Sonora  
Estado de Nuevo León a los  
veintiun días del mes de